

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (Sala I) de Rosario, y en autos: RICCHETTI TERESA RAMONA c/RICCHETTI HNOS SA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 21-01237352-7, se hace saber a que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 29, Rosario, 5 de Marzo de 2018: Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: 1) Desestimar el recurso de nulidad y rechazar el recurso de apelación, con costas a la demandada vencida. Los honorarios de la defensora de oficio deberán ser soportados por la actora, sin perjuicio de su repetición contra la demandada propietaria en caso de ser hallada, conforme a las razones expuestas en los considerandos. 2) regular los honorarios de los profesionales actuantes en esta sede en el cincuenta por ciento (50%) de lo que correspondiere regular en la primera instancia (artículo 19 ley 6767), insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Ariel C. Ariza (Juez de Cámara), Dr. Ivan Daniel Kvasina (Juez de Cámara, Dr. Juan Pablo Cifre (Juez de Cámara). Secretaria, 09 de Mayo de 2018. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 33 356490 May. 17 May. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Garnica Alfredo María, DNI 6.016.660, por 1 día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARNICA ALFREDO MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02888068-2. Dr. Santiago Male Franch Rosario, 09/04/2018. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 353021 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dra. Silvia Ana Cicuta, dentro de los autos caratulados LINDBERG, MARÍA ERIKA BERTA s/Sumaria Información; CUIJ N° 21-02892665-8, se ha ordenado, a los fines del cumplimiento del Art. 17 de la Ley 18.248, la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Mayo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 356402 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos IRUSTA, NICOLAS HERMENEGILDO s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. CUIJ 21-01584556-9), por decreto de fecha 6 de Abril de 2018 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Hermenegildo Sosa, fallecido en fecha 17/07/55, por el término de ley en virtud de lo estipulado por el Art. 597 CPCC, haciendo saber a los mismos que por decreto de fecha 27/11/2000 la parte actora ha promovido la acción de Prescripción Adquisitiva respecto a un lote de terreno ubicado en la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe, ubicado en la calle Rioja s/n por su lado Sur, calle Matheu por su lado Este, Bv. López por su lado Norte y por el Oeste con la sucesión de Pedro Aquino. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 9 de Mayo de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 356397 May. 17 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, en autos: CREDINEA SA c/CANTERO JESICA VIRGINIA s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02875502-0, se hace saber a Cantero Jéscica Virginia, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 12 de Marzo de 2018: con los autos a la vista se provee escrito cargo N° 2790/2018: 1) Agréguese los edictos acompañados. 2) Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado Dr. Marcelo Quaglia (Juez) y Dra. Analia Suarez Monaco (Secretaria). También se hace saber que se dicto el siguiente fallo: N° 896 Rosario 26 Abril de 2018: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro el cobro de la suma reclamada con mas los intereses establecidos en los considerandos y el IVA correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 CPCC). 3) difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado Dr. Marcelo Quaglia (Juez) y Dra.

Analia Suarez Monaco (Secretaria). Secretaría, 8 de Mayo de 2018.

§ 33 356487 May. 17 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos RUGGIERI, ADRIANA A. s/Quiebra; (Expte. 1709/2000), mediante resolutorio N° 1273 de fecha 02/05/18, se ha dictado lo siguiente. Vistos y Considerando... Resuelvo: 1) Declarando la Conclusión de la presente quiebra en los términos del Art. 231 tercer párrafo LCQ. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallida, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 4) Ordenado el cese de la intercepción de la correspondencia dirigida a quien fuere fallida, oficiándose a tal efecto, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 5) Levantando la prohibición de salida del país, oficiándose a tal efecto a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 6) Ordenando la publicación de edictos comunicando la presente en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse vencida que sea tal publicación. 7) Correr vista al deudor a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 10 de Mayo de 2018. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 356398 May. 17 May. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: GAUNA MIRIAN MAGDAÑENA c/ANDINO RAFAELA ANGELA s/Escrituración; Expte. Nro. 797/2006, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la demandada Rafaela Angela Andino, por edictos en el BOLETIN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los términos del Art. 597 CPCC, sin perjuicio de la notificación por cédula. Secretaría, 09/05/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 356400 May. 17 May. 21

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados: CONTE, VIRGINIA ANTONELA s/Quiebra; Expte. N° 21-02886925-5, en trámite por ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de hacerle saber que por sentencia Nro. 907 de fecha 10.5.2018, se ha decretado la quiebra de Virginia Antonela Conte, DNI 30.685.597, (CUIL 27-30.685.597-8) domiciliado en calle Carbia 775 de la ciudad de Rosario y dispuesto la inhibición general de sus bienes. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 Ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos al fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, inc. 7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, sin cargo (Ast. 273, Inc. 8 Ley 24.522). Jorge Andres Espinoza, prosecretario.

S/C 356396 May. 17 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, en autos: JESICA MARIANA VENTURA s/Sumaria Información; Expte. 215/2018, se hace saber que la Srta. Jérica Mariana Ventura, D.N.I. 35.467.117, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 07/12/1990, de profesión abogada, con domicilio real en calle Salva 5651 de Rosario, constituyendo domicilio legal en calle Buenos Aires 4259 de Rosario, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Escribanos de la Segunda Circunscripción. Publíquense edictos de ley por tres veces en el término de diez días conforme Art. 2 Reglamento de la Ley Orgánica del Notario - Nro. 6898. Secretaría, 9 de Mayo de 2018. Agustina Faure, prosecretaria.

§ 30 356485 May. 17 May. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica

Gotlieb (Jueza), Secretaria a cargo del Dr. Lucas Menossi; En autos: WILSON CONSTANZA s/Sumaria Información, Expte. N° 21-02896938-1, se hace saber que la Dra. Constanza Wilson, DNI 31.515.016, argentina, casada, abogada, nacida el 25 de Abril de 1985, hija de Orlando Gerardo Wilson y Fabiana Alejandra Fleman, domiciliada en calle Santa Cruz 142 de la ciudad de Roldan, solicita su inscripción en la Matricula de Escribanos de esta circunscripción. Rosario, 11 de Mayo de 2018. Lucas Menossi, Secretario.

§ 33 356481 May. 17 May. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados GALARZA ALEJANDRA MATILDE s/Pedido de Quiebra; CUIJ 21-02852216-6, se ha dictado el Auto N° 666 de fecha 24 de Abril de 2018 mediante el cual se dispuso: Vistos y Considerando: Habiéndose incurrido en un error material, en cuanto en la sentencia N° 410 de fecha 20 de Marzo de 2017 (fs. 43), se ha consignado Resuelvo: 1) Declarando la quiebra de Alejandra Matilde Galarza, titular de D.N.I. N° 25.381.209, CUIL 27-25381209-0, con domicilio en calle Tiburcio Benegas 7779 y Provincias Unidas 410 piso 3 de Rosario, consignando erróneamente el último domicilio referido. Resuelvo: Revocar la sentencia N° 410 de fecha 20 de Marzo de 2017, en cuanto indica como domicilio de la fallida en Provincias Unidas 410 piso 3. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) y Dr. Lucas Menossi (Secretario). Asimismo se ha dictado el Auto N° 748 de fecha 8 de Mayo de 2018 mediante el cual se dispuso: Vistos: Los autos Galarza, Alejandra Matilde s/Pedido de Quiebra; CUIJ N° 21-01525900-8, de trámite por ante éste Juzgado, y habiendo aceptado la síndico sorteada el cargo para el que fue designada, conforme lo normado por el Art. 200 de la LCQ. Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 26/06/18 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la LCQ. 2) Fijar el día 07/08/18 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 19/09/18 para la presentación del Informe General; 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) y Dr. Lucas Menossi (Secretario). Se hace saber que fue designado como síndico la CP Aldana Mabel Marcantoni, con domicilio legal en calle Italia 562, P. 2, Dpto. B de Rosario, Telefonos (03402) 15415618 y (03402) 430065, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 13:00 a 19:00hs. Rosario, 10 de Mayo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

S/C 356495 May. 17 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados FOJON OMAR ARIEL c/SEMINARA VICENTE y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 21-01524297-0, se ha ordenado por resolución N° 492 de fecha 10/02/2016 y su aclaratoria N° 2399 de fecha 17/08/2016. Hace lugar a la revocatoria interpuesta ordenando se deje sin efecto el decreto de fecha 22/08/2014 y en su lugar tener por presentados, domiciliados, en el carácter invocado y a mérito del poder general acompañado. Désele la participación de ley que por derecho corresponda. Citar y emplazar a estar a derecho y bajo los apercibimientos de ley a la parte demandada, Sres. Vicente Seminara y Ciura María de Seminara, titulares del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido cuyo dominio constan inscripto al Tomo 91 B, Folio 778, Nro 5862, fecha 10/12/1931, Depto. Rosario del Registro General de Propiedad. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli (Juez); Fdo. Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). 11 de Mayo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

§ 33 356484 May. 17 May. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA c/FERNANDEZ VILLASBOA LEONEL s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02890573-1, se hace saber a Fernández Villasboa Leonel, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 09 de Abril 2018: Proveyendo escrito cargo N° 4089/2018: Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). También se hace saber que se dicto el siguiente fallo: N° 888; Rosario 26 de Abril de 2018: Y Vistos y Considerando, Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Fernández Villasboa Leonel, hasta tanto el actor se haga integro el cobro de la suma reclamada de Pesos Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 67/100 (\$ 17.653,67), con mas los intereses establecidos en los considerandos, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, con mas IVA sobre intereses. 2) costas al vencido (Art. 251 CPCC). 3) difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaria, 5 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 33 356488 May. 17 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Bergia, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, en autos CACERES, OSCAR FRANCISCO c/MATEO, MARIA SOLEDAD s/Ordinario, Expte. N° 620/2010 que tramita ante el juzgado antes mencionado, se hace saber que se ha dictado la resolución: N° 1150 de 8/5/14, aclarada por resolución N° 2032 de 27/11/12 disponiendo lo siguiente: Rosario, 8 de Mayo de 2014. Vistos:... Resulta... Considerando... Resuelvo: Cítese a Ana María Spadoni a fin de darle noticia de este juicio, quien deberá comparecer a estar a derecho en el término de ley. Suspéndase el procedimiento hasta tanto comparezca la citada o venza el plazo para efectuarlo. Regístrese, agréguese copia al expediente, notifíquese personalmente o por cédula con copia de la demanda y de la contestación de la misma. Fdo: Dr. Bergia (Juez), Dra. Liana Romanello (Pro-Secretaria). Rosario, 24/02/2016. Dra. Accinelli, Secretaria. 12 de Abril de 2018. Benjamín Valdés Tietjen, prosecretario.

\$ 33 356461 May. 17 May. 21

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, hace saber que en los autos: BANCO CREDICOOP CL c/DESTITO FABIANA LORENA y Otros s/Ejecutivo; N° 1143/2016, hace saber a Destito Fabiana Lorena DNI 31.660.860, Destito Juan Carlos DNI 11.871.669 y Destito Juan Ignacio DNI 30.715.703, que en fecha 07/12/17, se ha decretado la rebeldía, prosiguiendo el juicio sin su representación. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 33 356549 May. 17 May. 21

Por disposición del señor Juez Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la Primera Nominación de la ciudad de Las Rosas, en autos ASOCIACIÓN MUTUAL MOTROPOLITANA c/ORELLANA MAXIMILIANO y Ot. s/Ejecutivo; (Expte. N° 345/2017), se ha dispuesto la citación por edictos por el plazo de 20 días del Sr. César Leopoldo Pérez, DNI 20.698.918 (sin domicilio conocido) del siguiente decreto: Las Rosas, 09/08/17. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio procesal constituido y, a mérito del poder general que en fotocopia acompaña, otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida la Demanda Ejecutiva que se expresa. Resérvese en secretaria la documental acompañada y déjese copia auténtica en autos. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre el bien denunciado en el punto V) en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 6.500 por todo concepto, librándose a tales fines los respectivos despachos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Rodolfo J. Baldani (Juez en suplencia). Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal Judicial. Las Rosas, 7 de Mayo de 2018. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 33 356450 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Juzgado a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, se hace saber que en los autos caratulados INTEROBRAS S.R.L. s/Quiebra - Expte. 306/01, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha presentado la planilla de recálculo de intereses y proyecto de distribución del remanente. El decreto que así lo dispone dice: Rosario, 14 de Abril de 2018. Agréguese la constancia acompañada. Por practicada planilla de recálculo de intereses y proyecto de distribución del remanente. Póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. Córrase vista a la fallida y publíquense edictos por el término de ley. (Fdo. Dr. Lucas Menossi, Secretario). Secretaria, de 2018. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 356429 May. 17 May. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos MANINNO SALVADOR y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02881009-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Mariela Marisol Mannino, DNI 34.524.598, don Juan Roberto Mannino DNI 11.273.487, doña María Luisa Aguilera DNI 0.740.366 y don Salvador Mannino DNI 2.165.779, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 11 de Mayo de 2018. Dra. Analía Suárez Monaco, Secretaria.

\$ 45 356479 May. 17 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de VALCARCEL, RUBEN DARIO, D.N.I. Nº 26.291.822, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte: CUIJ 21-01479705-7). Rosario, 10 de Mayo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 356399 May. 17

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar (Jueza) y la Dra. Marianela Godoy (Secretaria), y dentro de los autos caratulados D'ANGELO VIOLA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02885206-9; Expte. Nº 227/2018, se cita para que comparezcan herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de doña D'ANGELO VIOLA, DNI Nº 93.124.610, por término de un (1) días a fin de que dentro de los (30) treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Marianela Godoy, Secretaria.

§ 45 356441 May. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Lidia Beatriz López, D.N.I. Nº 2.635.367, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LOPEZ LIDIA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. Nro. 198/2018. Secretaría, Rosario, 8 de Mayo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 356410 May. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Julio Cesar Augusto, D.N.I. Nº 7.429.248, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: AUGUSTO JULIO CESAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 142/2018. Secretaría, Rosario, 8 de Mayo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 356409 May. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Nazareno Pellegrini, DNI Nº 5.959.865 y doña Irene Alicia Bigazzi, D.N.I. Nº 1.054.569, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PELLEGRINI NAZARENO y Otr. s/Sucesorio; Expte. Nro. 93/2018. Secretaría, Rosario, 8 de Mayo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 356407 May. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Claudia Alejandra Boeri, D.N.I. Nº 21.563.614, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BOERI CLAUDIA ALEJANDRA s/Sucesorio; Expte. Nro. 220/2018. Secretaría, Rosario, 8 de Mayo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 356403 May. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores o legatarios de doña Delia Asunta Laurini, L.C. N° 2.637.134, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LAURINI DELIA ASUNTA s/Sucesorio; Expte. Nro. 158/2018. Secretaría, Rosario, 9 de Mayo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 356405 May. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ilda Cejas, D.N.I. N° 1.127.536, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CEJAS ILDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 1115/2015. Secretaría, Rosario, 8 de Mayo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 356406 May. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Geronima Delmira Fernández, D.N.I. N° 4.573.990, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FERNANDEZ GERONIMA DELMIRA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 153/2018. Secretaría, Rosario, 9 de Mayo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 356404 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados ESCOBAR, MIGUEL EUSEBIO s/Sucesorio; Expte. 21-02888124-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Escobar Miguel Eusebio (DNI 14.104.417), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Mayo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

§ 45 356482 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados GONZALEZ, JUAN CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; Expte. 21-02895646-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de González Juan Carlos Alberto (DNI 12.521.275), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Mayo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

§ 45 356489 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados MUZZIO, ZULMA OFELIA y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02895599-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Muzzio Zulma Ofelia (DNI 5.336.035), y Ramos Alejandro Juan (DNI 6.021.305), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Mayo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

§ 45 356500 May. 17

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos COMAS JUAN CARLOS s/Sucesión; CUIJ 21-01552820-3, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de María Magdalena Ruiz, DNI 3.770.053, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 9 de

Mayo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 356470 May. 17 May. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADELA LUISA ANDRESEN (DNI 1.093.766), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 9 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 356486 May. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ANGEL LAZARTE (LE 3.608.218), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 356491 May. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO LEANDRO VARELA (DNI 37.335.843), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 356493 May. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIA CLARISA DURAND (DNI 5.847.777), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 356494 May. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA KOBRYNIEC (CI 880.260) y de LIDIA KIEMESZ (DNI 93.606.941), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 356496 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos ARAYA CARLOS IGNACIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02895708-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Carlos Ignacio Araya, DNI 6.051.534, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, por 5 veces en 10 días. Rosario, 9 de Mayo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 356477 May. 17 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos BOTTARO ROBERTO GREGORIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02897057-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Roberto Gregorio Bottaro, DNI 6.016.710, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, por 5 veces en 10 días. Rosario, 9 de Mayo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 356476 May. 17 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos GARCIA ELBA DOLORES s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02885840-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Elba Dolores García, DNI 5.134.658, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, por 5 veces en 10 días. Rosario, 9 de Mayo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 356475 May. 17 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos RATERA JOSE SILVIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02896386-3, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Ratera José Silvio, DNI 12.944.613, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, por 5 veces en 10 días. Rosario, 9 de Mayo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 356473 May. 17 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos ROJAS HECTOR JESUS s/; CUIJ 21-02896462-2, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Héctor Jesús Rojas, DNI 6.115.849, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, por 5 veces en 10 días. Rosario, 9 de Mayo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 356472 May. 17 May. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Bosch Ernesto L.E. 5.963.850 y de Nuñez Lucrecia Clelia DNI 1.682.251, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BOSCH ERNESTO y Otros s/Sucesorio; Exp. 173/18. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 356559 May. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Metilli Ghirarda Amalia DNI 2.982.402, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: METILLI GHIRARDA AMALIA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 64/18. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 356558 May. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Limido José Angel DNI 6.036.749, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LIMIDO JOSE ANGEL s/Sucesorio; Exp. 205/18. Marianela Godoy, secretaria.

\$ 45 356555 May. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Oviedo Adolfo Sebastián LE 5.993.654, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: OVIEDO ADOLFO SEBASTIAN s/Sucesión; Exp. 231/18. Marianela Godoy, secretaria.

\$ 45 356553 May. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de D`Angelo Juan Antonio DNI 8.374.306, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: D`ANGELO JUAN ANTONIO s/Sucesión; Exp. 243/14. Marianela Godoy, secretaria.

\$ 45 356551 May. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 Nom. de la ciudad de Casilda, Distrito Judicial N° 7 a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Juez; Dr. Agustín M. Crosio, Secretario, se hace saber que en los autos caratulados: GOMEZ STELLA MARIS c/TORTUL EMILIA y/Otros s/Cobro de Pesos; Expte. 610/2006: 1, se ha dictado en fecha 24 de Agosto de 2017 lo siguiente: Agréguese las constancias acompañadas. Previo a lo solicitado, cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C.S.F y se proveerá lo que corresponda. Expte. 610/2006. firmado Dr. Clelia Carina Gómez, Juez; Dr. Agustín M. Crosio, Secretario, transcripción Art. 597 del C.P.C.C.S.F: Si la demanda hubiere de dirigirse contra una persona fallecida o si el demandado muriere durante el procedimiento, se emplazará por edictos en la forma ordinaria a los herederos .En caso que no comparecieren en término , se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. En cumplimiento de lo decretado: Se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores, Legatarios y otras, personas que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Emilia Tortul, LC 1.518.698 fallecida en fecha 12-04-2016 en la ciudad de Casilda a los efectos de que comparezcan ante este tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad -hoc en la audiencia a fijarse en su oportunidad. Publíquese por el término de 30 días-Firmado Dr. Crosio Agustín, Secretario - Dra. Clelia Carina Gómez-Juez. Casilda, 13 de Abril de 2018. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 33 356467 May. 17 May. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, cita a los herederos, acreedores y cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante: CARDINALI JULIO MARIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario. Casilda, 27 de Abril de 2018.

\$ 45 356537 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EMILIA PETRISEVICH, D.N.I. 0.746.097, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término legal, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Casilda, 27 de Abril de 2018. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 356408 May. 17 May. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VÍCTOR HUGO PRINCIPE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 13 de Febrero de 2018. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 356417 May. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe comunica que dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE PTO. GRAL SAN MARTÍN c/OBERSE JULIO y/u Ots. s/Apremio Fiscal - Expte. N° 201/13, se cita y emplaza a los herederos de Julio Cecilio Oberse y Juana Manzur a comparecer en estos caratulados, bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará defensor de oficio, todo ello conforme resolución que se transcribe: San Lorenzo, 28 de Marzo de 2018. Notifíquese por edictos la citación de remate de fe. 24 en relación a Sara Oberse. Cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos de los co-demandados Julio Cecilio Oberse y Juana Manzur, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. (201/13). Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 356412 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe comunica que se ha citado de remate a SARA CECILIO OBERSE en calidad de co-propietario de los lotes de terrenos identificados como N° 1, 2 y 3 manzana B inscriptos al T° 45 F° 200VTA N° 16442 Dpto. San Lorenzo y T° 105 F° 1072 Declaratoria de Herederos del Registro General de la Propiedad, todo ello dentro de los autos "MUNICIPALIDAD PTO GRAL SAN MARTÍN c/OBERSE JULIO y/u Ots. s/Apremio Fiscal" - Expte. N° 201/2013, conforme la siguiente resolución: "T° 46 F° 180 N° 367 San Lorenzo, 5 Abr 2013 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado y que se agrega. Por iniciada la acción de Apremio que se expresa. Cítese de remate al demandado por el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Agréguese las constancias acompañadas. Trábase Embargo sobre el Inmueble propiedad del demandado, Inscripto el Dominio al Tomo 45 Folio 200vta N° 16442, del Departamento San Lorenzo, hasta cubrir la suma de \$ 94.401,53, en

concepto de capital, con más la de \$ 28.321, estimados provisoriamente para intereses y costas. Líbrense los despachos que fueren menester. Autorizándose para intervenir en los mismos de la manera solicitada. Hágase saber al peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula el presente a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del Actor el pronto diligenciamiento de la misma. Al punto 4.- No ha lugar. Notifíquese por cédula. Debiendo el notificador requerir del atendiente o vecinos si el mismo se domicilio allí, o el conocimiento que tenga de su paradero. (Expte. Nº 201/13...). Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Art. 28 Ley 5066. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 356413 May. 17 May. 21

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ORTIZ GUSTAVO O. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 303/2018, se cita al Sr. Ortiz Gustavo Oscar y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio WYM415, a fin de que oponga excepción legítima dentro el término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 356427 May. 17 May. 21

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luís Cignoli - Juez, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, en Autos: "SFREDDA AMELIA ANUNCIADA s/Sucesorio" (Expte. 358/2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Amelia Anunciada Sfredda, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley". Fdo.: Dr. Luís A. Cignoli - Dra. Luciana Parenti, Secretaria. Rufino, 11 de Mayo de 2018.

§ 45 356502 May. 17 May. 21

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados "SOCIEDAD EL TERNARIO JACINTO VERA CORONEL C/AGUILERA LISANDRO y/u Otro s/Prescripción adquisitiva, Expte. Nº 536/2015, se ha resuelto lo siguiente: "Nº 611 Tº 94 Fº 21/23. Melincué 25 de Abril de 2018. Y Visto:...; Y Considerando:...; Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, declarando que la Asociación Civil El Ternario - Jacinto Vera Coronel", con domicilio real en la localidad de Melincué, CUIT 30-71255807-1; ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y que según el plano Duplicado Nº 778-GL confeccionado por el Agrimensor Eduardo P, Peralta, inscripto en el Departamento Topográfico Scit Delegación Rosario en fecha 13 de octubre de 2004, se compone la totalidad de la manzana 21, y se designa como lote "I"; el cual tiene las siguientes medidas, linderos y superficie a saber: ciento veinte metros al Nord-Este, por donde linda con la calle General López; ciento diez metros al Nord-Oeste, lindando con calle Av. Gálvez; ciento diez metros al Sud-Este, y linda con calle Milán; ciento veinte metros al Sud-Oeste, por donde linda con calle Paz; encerrando una superficie igual a trece mil doscientos metros cuadrados. 2) Comuníquese a la Dirección General de Rentas y a la Comuna de Melincué a los fines de la pertinente toma de razón e inscribáse en el Registro General de Rosario el dominio de este inmueble a nombre de Asociación Civil "El Ternario - Jacinto Vera Coronel". 3) Oficiése y notifíquese. Costas por su orden. Insértese, agréguese copia en autos, hágase saber, repóngase y abónese los impuestos pertinentes. Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Juez), Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 4 de Mayo de 2018. Fdo. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 52,50 356449 May. 17 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña BUDINI, MARÍA RITA, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 4 de Mayo de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 356539 May. 17 May. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña ANTONINA GRASSO (D.N.I. Nº 93.602.442), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 8 de Mayo de 2.018. Fdo: Dr. Leandro Carozzo, Secretario. (Expte. Nº 180 - año 2018).

\$ 45 356508 May. 17 May. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza al Sr. Florindo Humberto Jaime, D.N.I. Nº 6.131.614, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: CREDIL S.R.L. c/JAIME, FLORINDO HUMBERTO s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 385/2016- CUJ: 21-16800399-1). -Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente: "Venado Tuerto, 09 de Febrero de 2018. Proveyendo escrito bajo Cargo Nro. 393/2018: Agréguese en autos el Edicto diligenciado que acompaña, previa certificación por la Actuaría. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y comercial. Fdo.: Dr. Vicente Militello - Juez - Dra. Lidia E. Barroso - Secretaria. Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2018. Dra. Barroso, Secretaria.

\$ 52,50 356557 May. 17 May. 23
